

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación, en el proyecto de Orden por la que se deroga la Orden de 26 de septiembre de 2011, por la que se regula el programa de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, y el artículo 8.9 de la Orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, así como la movilidad por razón de violencia de género.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a la Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes de Andalucía y a ASADIP, en el trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del proyecto de Orden mencionado en el título de esta Resolución, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.